DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

UNAM Nuestra gran Universidad

475+ UNIVERSIDAD MÉXICO "UNAM, rumbo al medio milenio..."

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

CONVOCATORIA

para el personal TIC de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC

cuadernos.tic.unam.mx

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es una revista reconocida por el Sistema Nacional de Publicaciones Científicas y Humanísticas de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECiHTI). En CTUD se publican, tras la dictaminación de especialistas en la modalidad doble ciego, *reportes técnicos* inéditos relacionados con los proyectos y servicios de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en Instituciones de Educación Superior (IES), para favorecer la transferencia de conocimiento técnico especializado.

Un *reporte técnico* es un texto académico en el que cada persona autora puede demostrar su nivel de especialización al compartir, de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica en un proyecto o servicio de TIC en una IES.

Del 22 de octubre al 10 de noviembre de 2026, se recibirán postulaciones de reportes técnicos para su procesamiento editorial bajo las siguientes consideraciones:

- Los reportes técnicos pueden ser de autoría individual o en coautoría (hasta cuatro personas autoras).
- Un reporte técnico presenta la contribución específica de cada persona autora a un proyecto o servicio de TIC en una IES que haya sido implementado o mejorado del año 2025 a la fecha.
- Se solicita la revisión detallada del apartado de *Información editorial* del sitio web de la revista y, en particular, los lineamientos editoriales, la plantilla de un reporte técnico y las *políticas sobre el uso de inteligencia artificial* (IA).
- No se aceptarán textos de carácter informativo, exploratorio, de divulgación, didáctico o pedagógico; tampoco se recibirán guías procedimentales, manuales, traducciones ni documentos de otra índole distinta a la especificada en esta convocatoria y en los lineamientos editoriales.

Bases:

- Una persona autora deberá registrar la propuesta de reporte técnico en formato .doc o .docx y la documentación complementaria a través de la plataforma ubicada en https://cuadernos.tic.unam.mx. Las postulaciones incompletas o enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas.
- Todas las postulaciones deberán seguir estrictamente la plantilla de un reporte técnico y cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 22 de octubre de 2026.
- No se aceptarán manuscritos que participen en otras publicaciones durante el mismo período o que tengan vinculación con otros espacios académicos.
- Por disposición del Consejo Editorial, cada persona autora podrá publicar hasta dos reportes técnicos en el mismo volumen, siempre y cuando no aparezcan en números consecutivos.
- Al menos una persona autora de cada reporte técnico propuesto deberá demostrar su adscripción a una IES y mantener esa calidad hasta la eventual publicación del trabajo.
- Para hacer una postulación, ninguna de las personas autoras deberá tener un proceso editorial en curso en CTUD.
- El empleo de IA siempre deberá ser declarado y será aceptable únicamente como se establece en las políticas sobre el uso de IA de la revista; los textos que las incumplan serán descartados inmediatamente.
- El resultado de la revisión por pares doble ciego se someterá al Consejo Editorial de la revista para dictaminar la acción correspondiente y su fallo será inapelable. Se publicarán únicamente aquellos trabajos que cuenten con dos dictámenes favorables. La información sobre personas autoras y revisoras guardará un estricto anonimato.
- La revista se reserva el derecho de realizar la corrección de estilo y los cambios que considere necesarios para mantener la línea editorial en los trabajos que sean publicados.
- Las personas integrantes del Comité Editorial de la DGTIC o del Consejo Editorial de CTUD no podrán participar como personas autoras en esta convocatoria.
- El Consejo Editorial se reserva el derecho a determinar cuándo será publicado cada reporte técnico que concluya el proceso editorial y a definir aquéllos que integrarán, en febrero de 2027, el primer número del volumen 5 de CTUD.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de CTUD; de ser necesario, se solicitará la intervención del Comité Editorial de la DGTIC.

Cierre del registro de propuestas:
10 de noviembre de 2026, a las 14 horas.
Informes: editorial.ctud@unam.mx
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 22 de octubre de 2026.